

Resolución de 14 de enero de 2026, de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad por la que se hace pública la relación provisional de concesión de becas del PROGRAMA DE BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE para estudiantes con discapacidad correspondientes a la convocatoria publicada por Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Universidad de Castilla-La Mancha. BDNS (Identif.): 866673

La Comisión de Selección del programa de Becas-Prácticas Fundación ONCE-CRUE 2025-2026, de acuerdo con las bases de la convocatoria, ha tenido en cuenta en este proceso los siguientes requisitos para poder participar en el programa:

- Tener una discapacidad reconocida igual o superior al 33%
- Estar matriculado en alguna de las enseñanzas oficiales de Grado o Máster (oficial o propio) durante el curso 2025-2026 y, en los casos de ampliaciones hasta 31 de diciembre de 2026, durante el curso 2026-2027.
- Haber superado el 50% de los créditos de su titulación en la fecha de finalización de la inscripción en el programa (31 de diciembre de 2025). En el caso de los alumnos matriculados en Máster oficiales, no se tendrá en cuenta esta condición.
- Se priorizará estudiantes de último curso.

Además, ha aplicado el cuadro de méritos siguiente:

- a) Alumnos y alumnas que no hayan disfrutado aún de prácticas académicas (4 puntos)
- b) Alumnos y alumnas de último curso (2 puntos)
- c) Nota media de expediente (2 puntos)
- d) Méritos expuestos en el Curriculum Vitae (1 puntos)
- e) Adecuación de los candidatos al perfil demandado por las empresas (1 puntos)

Vista su propuesta

HE RESUELTO:

Primero: Hacer pública en el Anexo I la relación provisional de candidatos/as seleccionados/as y candidatos/as suplentes y excluidos/as.

Segundo: Establecer un plazo de tres días a contar desde la fecha de publicación para presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar en cualquiera de las oficinas de registro de nuestra Universidad. Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

En Ciudad Real, en la fecha abajo indicada,

EL RECTOR,
P.D. La Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad
(Resolución de 13/01/2025, D.O.C.M. de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Amaya Romero Izquierdo.

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad
Universidad de Castilla-La Mancha
Rectorado | Altagracia, 50 | 13071, Ciudad Real
Tel.: (+34) 926 295 343 | Vic.estudiantes@uclm.es

ID. DOCUMENTO	opKbAi6ETX		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ROMERO IZQUIERDO AMAYA	14-01-2026 12:58:22		
 opKbAi6ETX			

ANEXO I

Relación de estudiantes seleccionados/as, suplentes y excluidos/as para participar en el programa:

RELACIÓN DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS/AS

	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS TOTALES
1	Laura Novillo Dones	10
2	Darío Mora Hernández	8,5
3	Clara Gálvez Moreno	8
4	Paula Gómez Moreno	8
5	Lucía Sebastián Salinas	5

RELACIÓN DE ESTUDIANTES EXCLUIDOS/AS

	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	Francisco Martínez García	No es estudiante de la UCLM
2	Oscar Franco Concepción	No es estudiante de la UCLM
3	María Manglano Muñoz	No es estudiante de la UCLM
4	María Suárez Granados	No es estudiante de la UCLM
5	Elías Úbeda Moreno	No tiene 50% de los créditos superados

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Universidad de Castilla-La Mancha

Rectorado | Altagracia, 50 | 13071, Ciudad Real

Tel.: (+34) 926 295 343 | Vic.estudiantes@uclm.es

ID. DOCUMENTO	opKbAi6ETX		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMERO IZQUIERDO AMAYA		14-01-2026 12:58:22	
 opKbAi6ETX			